CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Al contestar cite Radicado E2026115000154 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: ABENAVIDES Fecha: 15/enero/202611:06:34

Santa Marta, D.T.C.H.,

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
E -mail: no registra
Teléfono: no registra

Asunto: Denuncia No. **R202594007633** – Concepto Técnico **20251036.**

Cordial saludo.

En atención a la denuncia presentada de manera anónima ante esta Corporación bajo el radicado **R202594007633**, relacionada con la presunta tala de árboles en la madre vieja ubicada entre el río Guachaca y la quebrada Valencia, ingresando por el Sendero El Mar, en el corregimiento de Guachaca, nos permitimos informarle que se llevó a cabo la visita de inspección ocular ordenada mediante Auto No. 1396 del 15 de octubre de 2025.

De acuerdo con lo verificado en campo y consignado en el Concepto Técnico **20251036** del 14 de noviembre del 2025, no se evidenciaron intervenciones que indicaran la ocurrencia de tala de árboles ni aprovechamiento forestal con fines de adecuación de vías de acceso. Por el contrario, se observó únicamente el aserrado de un árbol caído de manera natural por efecto de las lluvias y los vientos, el cual obstruía el carreteable existente. No se identificaron afectaciones ambientales ni daños a los recursos naturales renovables.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró:. Mayra Fontalvo Crespo – Contratista S.G.A
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G.